



IX legislatura

Año 2016

Parlamento  
de Canarias

Número 16

28 de enero

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0037** Sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Página 1

**9L/PNL-0042** Sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.

Página 2

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0037** *Sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.*

*(Publicación: BOPC núm. 85, de 19/10/15).*

#### Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo establecido en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, a regular el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, para lo que se considera necesario concluir el desarrollo completo de la Central de Información Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de integrar en la misma la rendición telemática de las cuentas del sector público autonómico.*

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4820, de 16/11/15).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Palamentario Podemos, sobre “La Cuenta General de la Comunidad Autónoma” (9L/PNL-0037), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición:

Añadir, al final del texto propuesto, el siguiente tenor:

(...), para lo que se considera necesario, como fase previa, concluir el desarrollo completo de la Central de Información Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de integrar en la misma la rendición telemática de las cuentas del sector público autonómico.

Canarias, a 16 de noviembre de 2015.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

**9L/PNL-0042 Sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 22/10/15).

**Presidencia**

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo establecido en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. Introducir la “evaluación de políticas públicas” como método para garantizar la eficacia y eficiencia en las fundaciones y sociedades públicas de titularidad autonómica.

2. Acometer las reformas necesarias en los mismos para adaptar sus funciones y estructura a los objetivos planteados al menor coste posible en aquellos cuya utilidad resulta imprescindible, con reestructuración o, en su caso, supresión de aquellas que resulten ineficientes para el fin social que las justifica.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 4823, de 17/11/15).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la 9L/PNL-0042 del Grupo Parlamentario Popular, sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.

De modificación:

- Modificar el párrafo 1, que quedaría redactado así:

“1. Introducir la ‘evaluación de políticas públicas’ como método para garantizar la eficacia y eficiencia en las fundaciones y sociedades públicas de titularidad autonómica”.

- Modificar el final del párrafo 2, sustituyendo “...con eliminación de los que resulten de dudosa rentabilidad económica o social”, por “...con reestructuración o, en su caso, supresión de aquellas que resulten ineficientes para el fin social que las justifica”.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de noviembre de 2015.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias